4.7.10. Evidencia documental del diseño de todos los Programas: Presupuestarios y/o Institucionales autorizados; los cuales deberán contener como mínimo: el análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, la contribución a las metas y estrategias municipales, la población potencial y objetivo, los mecanismos de elegibilidad y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas, metas calendarizadas, costo por programa y unidades responsables de su ejecución; alineados al PMD, PED y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; estructurados de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MALINALTEPEC, GRO.

EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: I. BIENESTAR DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL.

PROGRAMA 1: Impulso al Mejoramiento y Fortalecimiento Educativo.

OBJETIVO: Contribuir al progreso educativo del Municipio gestionando equipamiento e infraestructura a las instalaciones con la finalidad de impulsar un proceso de enseñanza-aprendizaje en beneficio común de la ciudadanía estudiantil.

ESTRATEGIA: Gestionar e impulsa el mejoramiento educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar becas y estímulos a los estudiantes.
- Mejorar programas educativos que se desarrollen en las escuelas.
- Crear alianzas con los diferentes sectores para la realización de prácticas o servicio social de los estudiantes.
- Promover espacios públicos educativos.
- Fomentar los valores e identidad del Municipio a las instituciones educativas mediante talleres o cursos.
- Coadyuvar acciones de integración escolar con alumnos fomentando su desarrollo social y humano.
- Realizar actividades de rescate cultural promoviendo las tradiciones, cultura e identidad del Municipio.
- Gestionar convenios de colaboración para la construcción o rehabilitación de las instituciones educativas.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MP
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN
Incentivar a los alumnos a mejorar su desempeño académico impulsando actividades de promoción de tradiciones y cultura del Municipio.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $941,250.66

POBLACIÓN OBJETIVO: 6,000 HABITANTES

METAS: 240 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 2: Salud Integral con Prevención y Orientación.

OBJETIVO: Proteger la salud de la ciudadanía del Municipio mediante la prevención y orientación, impulsando la participación de las Comunidades desarrollando acciones para mejor los servicios de salud elevando la calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- Mejorar los servicios de salud pública en el Municipio.
- Abastecer de medicamentos y equipo a las clínicas de salud.
- Brindar servicios básicos de salud de manera eficiente.
- Diseñar y desarrollar acciones en materia de orientación de salud, nutrición, prevención y control.
- Realizar jornadas de atención integral en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Planear y promover campañas o jornadas médicas integrales en el Municipio.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de prevenir las enfermedades.
- Organizar pláticas o talleres con las instituciones educativas en materia de salud, prevención de embarazos, adicciones.
- Implementar campañas de sensibilización nutricional.
- Impulsar actividades en materia de activación física para mejorar la salud de la ciudadanía.
- Brindar orientación alimentaria nutricional a los sectores vulnerables.
- Realizar campas de limpieza y sanidad.
- Brindar información sobre la prevención de enfermedades.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3: SALUD Y BIENESTAR

JUSTIFICACIÓN

Fortalecer las acciones de salud preventiva en la ciudadanía, consolidando una cultura integral mediante la realización de pláticas y talleres en materia de salud.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE SALUD.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 901,996.86

POBLACIÓN OBJETIVO: 6,000 HABITANTES

METAS: 253 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 3: Desarrollo Social e Integral.

OBJETIVO: Gestionar y establecer acciones en atención y apoyo a la población vulnerable del Municipio, fomentando un desarrollo integral de las familias promoviendo una esfera social con inclusión.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar y desarrollar acciones en materia de orientación de salud, nutrición, prevención y control.
- Realizar jornadas de atención integral en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar pláticas o talleres de desarrollo humano integral favoreciendo la cohesión social con la ciudadanía.
- Brindar capacitaciones de autoempleo mediante actividades recreativas.
- Fortalecer el tejido social de las familias consolidando una recreación social.
- Promover la integración de la ciudadanía.
- Involucrar al desarrollo de actividades físicas, artísticas y culturales fomentando el desarrollo social.
- Brindar asesoría a la ciudadanía vulnerable.
- Fortalecer el tejido social de las Comunidades.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1: FIN DE LA POBREZA

JUSTIFICACIÓN

Mejorar el tejido social e integral de las familias fomentando actividades recreativas e informativas para el desarrollo de habilidades y capacidades sociales.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIF MUNICIPAL.
- DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN DE MENORES

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 7'404,366.52

POBLACIÓN OBJETIVO: 7,700 HABITANTES

METAS: 290 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 5: Desarrollo e Infraestructura Deportiva.

OBJETIVO: Impulsar el deporte de manera recreativa aumentando las oportunidades y desarrollo de las habilidades motrices, mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

ESTRATEGIA:

- Consolidar un desarrollo social mediante actividades recreativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar recursos para la rehabilitación creación de proyectos deportivos en el Municipio.
- Promover el deporte y recreación de actividades físicas con alianzas educativas.
- Administrar eficientemente los espacios deportivos.
- Fomentar la participación deportiva en eventos locales.
- Organizar torneos de manera permanente fomentando la integración y convivencia familiar.
- Identificar las disciplinas deportivas que demande la ciudadanía.
- Promover atención e inclusión de grupos con capacidades diferentes en las actividades deportivas.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3: SALUD Y BIENESTAR.

JUSTIFICACIÓN

Incorporar a los jóvenes en las actividades deportivas, culturales, artísticas, en el ámbito laboral, salud para el desarrollo de sus habilidades e integración a la sociedad tomando en cuenta su participación ciudadana.

Conseguir la participación de la ciudadanía en las actividades deportivas y activación física, fomentando competencias para el desarrollo de las habilidades motrices.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE DEPORTE.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 417,675.30

POBLACIÓN OBJETIVO: 1,200 HABITANTES

METAS: 109 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 8: Patrimonio Cultural

OBJETIVO: Investigar y difundir el patrimonio cultural del Municipio, desde la fundación a través de crónicas resaltando los personajes ilustres y distinguidos.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar la participación familiar en actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Inculcar una cultura artística en la ciudadanía.
- Desarrollar campañas resaltando el patrimonio cultural e histórico del Municipio.
- Mantener activos y participativos a los grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Investigar la fundación del Municipio.
- Realizar crónicas de las personas que aportaron al desarrollo del Municipio.
- Escribir los personajes talentosos del Municipio.
- Clasificar los archivos culturales e históricos con los que se cuenta.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4: EDUCACIÓN DE CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN

Difundir información del Municipio en materia del patrimonio cultural resaltando los personajes y hechos históricos importantes.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE USOS Y COSTUMBRES.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 435,829.61

POBLACIÓN OBJETIVO: 4,000 HABITANTES

METAS: 140 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 9: Participación Social de la Mujer.

OBJETIVO: Impulsar la participación de la mujer en acciones sociales, culturales, deportivas, políticas, emprendimiento, fomentando su desarrollo y capacidades sociales.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar y desarrollar acciones en materia de orientación de salud, nutrición, prevención y control.
- Realizar jornadas de atención integral en el Municipio.
- Impulsar la participación familiar en actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Mantener activos y participativos a los grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar campañas informativas sobre la igualdad de género.
- Brindar conferencias relativas a la prevención y violencia de género.
- Incursionar la participación de la mujer en las diferentes áreas recreativas.
- Informar a las mujeres sus derechos sociales.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5: IGUALDAD DE GENERO.

JUSTIFICACIÓN

Dar participación social a la mujer del Municipio para su desarrollo integral respetando sus derechos humanos.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE LA MUJER.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 172,939.09

POBLACIÓN OBJETIVO: 6,400 HABITANTES

METAS: 240 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 14: Fortalecimiento Agropecuario.

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo económico rural mediante políticas y estrategias encaminadas al crecimiento de la producción agropecuaria desde la diversificación y comercialización.

ESTRATEGIAS:

- Gestionar apoyos para las actividades productivas del Municipio.
- Facilitar la incorporación de actividades productivas con valor agregado e innovación tecnológica.
- Fomentar una cultura emprendedora en la ciudadanía.
- Apoyar a la producción agrícola que tiene el Municipio.
- Vincular entre instituciones educativas técnicas o métodos para el desarrollo productivo del campo.
- Impulsar acciones de huertos familiares en las Comunidades.
- Organizar a los productores para promover economías de escala y apoyos para incrementar su producción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Brindar capacitaciones o asesorías al sector agropecuario con la finalidad de mejorar la productividad y rentabilidad.
- Fomentar la actividad agrícola mediante la vinculación de las zonas productivas de forma local y regional.
- Gestionar incentivos para producción agropecuaria.
- Creación de espacios educativos sobre la formación técnica para la producción agropecuaria.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

JUSTIFICACIÓN

Dar capacitaciones para el mejoramiento de la productividad agropecuaria, impulsando el desarrollo económico en el Municipio.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 299,833.93

POBLACIÓN OBJETIVO: 1,200 HABITANTES

METAS: 120 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 15: Patrimonio Ambiental.

OBJETIVO: Fomentar una cultura de sustentabilidad, promoviendo la protección, el cuidado de la flora y fauna que prevalece en el Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Consolidar un desarrollo social mediante actividades recreativas.
- Elaborar acciones de rescate de espacios públicos.
- Fomentar acciones para la protección de la flora y fauna del Municipio.
- Ampliar los servicios públicos básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impartir cursos o conferencias sobre temas ambientales.
- Impulsar acciones de preservación ambiental.
- Promover el cuidado del medio ambiente con todos los sectores sociales.
- Implementar mecanismos de planeación en materia de sustentabilidad ambiental.
- Promover campañas de sensibilización en el manejo eficiente de recursos naturales.
- Promover el voluntariado ambiental.
- Incorporar acciones de protección de zonas de reserva ecológica.
- Organizar un manejo forestal comunitario.
- Concientizar a la ciudadanía sobre los problemas ambientales y ecológicos.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

JUSTIFICACIÓN

Desarrollar una cultura del cuidado del medio ambiente a la ciudadanía protegiendo y preservando las áreas ecológicas del Municipio.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 495,052.79

POBLACIÓN OBJETIVO: 5,800 HABITANTES

METAS: 180 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 16: Servicios Públicos Integrales.

OBJETIVO: Brindar a la ciudadanía servicios públicos integrales garantizando la planeación de acciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a todo el Municipio mejorando con ello la imagen y el esparcimiento de la ciudadanía enfocado a un marco de sustentabilidad.

ESTRATEGIAS:

- Mejorar la vialidad e imagen urbana del Municipio.
- Ampliar los servicios públicos básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Organizar el plan de trabajo de los servicios públicos integrales.
- Fomentar acciones de concientización y participación ciudadana en la recolección de residuos sólidos.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales de manera eficaz respetando la normatividad establecida.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 2'035,369.87

POBLACIÓN OBJETIVO: 8,300 HABITANTES

METAS: 420 ACCIONES.

PROGRAMA 18: Imagen Urbana Sustentable.

OBJETIVO: Planificar obras de impacto social aplicando la normatividad sustentable, promoviendo una imagen urbana, ordenada, preservando el entorno ambiental para propiciar condiciones favorables a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- Planificar las obras públicas de calidad y sustentabilidad.
- Gestionar recursos para optimizar la infraestructura pública del Municipio.
- Mejorar la vialidad e imagen urbana del Municipio.
- Elaborar acciones de rescate de espacios públicos.
- Aplicar la normatividad aplicando mecanismos de planeación en los aspectos ambientales de sustentabilidad y desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de la imagen urbano.
- Planear un modelo de desarrollo urbano participativo.
- Promover obras de accesibilidad y sustentabilidad.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación.
- Mejorar la infraestructura carretera del Municipio.
- Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano permitiendo un crecimiento ordenado y sustentable.
- Optimizar el aprovechamiento de los usos del suelo.
- Actualizar o crear la reglamentación municipal en materia de obras e infraestructura urbana.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

JUSTIFICACIÓN

Implementar políticas que promuevan un desarrollo e imagen urbana con infraestructura óptima a las condiciones sustentables.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 115'774,761.32

POBLACIÓN OBJETIVO: 12,900 HABITANTES

METAS: 124 ACCIONES.
74 OBRAS.
3 PROYECTOS.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 19: Seguridad Integral.

OBJETIVO: Contar con elementos de seguridad capacitados para incrementar la confianza y tranquilidad de la ciudadanía brindando una eficiente cobertura del servicio, salvaguardando la integridad del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Involucrar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y desastres naturales.
- Fortalecer el servicio de protección civil para reforzar la cultura de prevención ante siniestros naturales.
- Promover campañas de colaboración con las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad.
- Contar con elementos operativos capacitados proporcionando un trato humano y respetuoso.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad respetando los derechos humanos de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar y brindar las herramientas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiales en atención al delito.
- Reglamentar la normatividad de la seguridad pública en relación con los tres niveles de Gobierno.
- Programar rondas de vigilancia en espacios y lugares públicos.
- Crear módulos de atención para el control y vigilancia en puntos estratégicos del Municipio.
- Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia en eventos.
- Implementar vinculación con instituciones educativas para la prevención de delitos.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

JUSTIFICACIÓN

Lograr la seguridad de la ciudadanía a través de una cobertura eficiente en el Municipio, brindando a los elementos operativos equipo y herramientas necesarias.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 16'293,097.56

POBLACIÓN OBJETIVO: 12,900 HABITANTES

METAS: 1,440 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 21: Protección Civil Eficiente.

OBJETIVO: Desarrollar una cultura de prevención y atención en coordinación con Protección Civil brindando un servicio eficiente a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- Involucrar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y desastres naturales.
- Fortalecer el servicio de protección civil para reforzar la cultura de prevención ante siniestros naturales.
- Promover campañas de colaboración con las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad.
- Realizar capacitaciones o talleres en materia de prevención y atención a contingencias naturales.
- Difundir jornadas de protección y prevención ante incendios, simulacros o desastres naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Atender las acciones de la ciudadanía a través de un servicio eficiente.
- Promover talleres para la prevención y atención de riesgos.
- Realizar pláticas de inducción a la cultura de protección civil.
- Promover los sistemas de monitoreo y vigilancia ante fenómenos naturales para su detección oportuna.
- Gestionar equipo y herramientas.
- Integrar y promover la elaboración de planes de contingencia o emergencias.
- Instalar centros de apoyo y atención en eventos culturales, deportivos, entre otros.
- Realizar simulacros contra incendios o sismos.
- Brindar información sobre los señalamientos de protección civil.
- Aplicar y actualizar el marco normativo de protección civil.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

JUSTIFICACIÓN

Lograr una cultura de prevención y atención de riesgos o accidentes.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 3'810,287.55

POBLACIÓN OBJETIVO: 12,900 HABITANTES

METAS: 216 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 22: Prevención Estratégica del Delito.

OBJETIVO: Promover una cultura de prevención del delito de manera estratégica para detectar y atender oportunamente los problemas de conducta, adicciones o alteraciones en la vía pública, además de evitar que los niños y jóvenes se involucren en algún delito.

ESTRATEGIAS:

- Involucrar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y desastres naturales.
- Implementar talles o cursos de sensibilización fomentando los valores familiares.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Desarrollar acciones deportivas, culturales y artísticas reforzando el tejido social.
- Reducir la incidencia de delitos.
- Implementar mecanismos para fortalecer la participación social.
- Buscar alternativas de solución de manera pronta, pacífica y eficaz.
- Dar seguimiento y respuesta a los conflictos.
- Realizar campañas para la prevención del delito.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

JUSTIFICACIÓN

Crear una cultura de prevención del delito evitando que los niños y jóvenes se involucren en algún delito.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL DEL DELITO.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 358,462.56

POBLACIÓN OBJETIVO: 12,900 HABITANTES

METAS: 470 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 23: Calidez Humana.

OBJETIVO: Brindar una calidez humana en atención a la ciudadanía en cuestión de sus necesidades y demandas.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación en la atención ciudadana acorde a las necesidades prioritarias.
- Simplificar trámites administrativos para eficientar el trabajo operativo.
- Transparentar a la ciudadanía los avances de las obras y acciones del Gobierno.
- Fomentar una política de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Coordinar esfuerzos con los tres niveles de Gobierno para un mejor desarrollo social en la planeación de las políticas públicas.
- Establecer una mejor relación entre Gobierno- Sociedad orientada al bien común del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento de los servicios públicos administrativos.
- Rendir a la ciudadanía los informes y actividades que promueva el Gobierno.
- Consolidar una gestión gubernamental de calidad dando resultados concretos a la ciudadanía.
- Ofrecer un trato cordial y atento a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente, honesto y eficaz.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ofrecer un trato cordial a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente y eficaz.
- Tener comunicación constante con toda la población.
- Capacitar al personal en temas de calidez y desarrollo humano.
- Brindar atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

JUSTIFICACIÓN

Dar un trato cordial a la ciudadanía en atención a sus necesidades canalizándolas a las áreas correspondientes para una pronta respuesta.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- PRESIDENCIA
- SINDICATURA
- REGIDURÍAS
- TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 19'904,454.01

POBLACIÓN OBJETIVO: 10,000 HABITANTES

METAS: 840 ACCIONES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 24: Gobierno Innovador.

OBJETIVO: Eficientar la gestión gubernamental mediante la actualización con impulso innovador, eficiente y transparente generando resultados concretos.

ESTRATEGIAS:

- Fomentar una planeación estratégica con sentido de cultura de trabajo promovida por los servidores públicos.
- Simplificar trámites administrativos para eficientar el trabajo operativo.
- Establecer una mejor relación entre Gobierno- Sociedad orientada al bien común del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento de los servicios públicos administrativos.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de desarrollo humano y social.
- Ofrecer un trato cordial y atento a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente, honesto y eficaz.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitar a los servidores públicos en materia de planeación y atención ciudadana.
- Aplicar la normatividad en las áreas del H. Ayuntamiento.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

JUSTIFICACIÓN

Consolidar un sistema de evaluación para ser un Gobierno transparente, honesto y eficiente.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- OFICIALÍA MAYOR.
- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.
- UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 811,511.35.

POBLACIÓN OBJETIVO: 8,500 HABITANTES.

METAS: 420 ACCIONES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 25: Apoyo Jurídico.

OBJETIVO: Representar al H. Ayuntamiento en los procesos jurídicos, para solucionar problemas de acuerdo a la Ley previniendo la desarticulación y creación de nuevos conflictos que involucren a funcionarios y a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- Ofrecer un trato cordial y atento a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente, honesto y eficaz.
- Dar cumplimiento a la normatividad en las acciones que encamina el Gobierno.
- Revisar o actualizar los reglamentos de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Constitucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitación a los Comisarios Municipales dándoles a conocer sus funciones y atribuciones como autoridad.
- Vigilar los asuntos administrativos y jurídicos que competen al H. Ayuntamiento en apego a la legalidad.
- Aplicar estrategias de mediación a problemas o conflictos dentro del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

JUSTIFICACIÓN

Brindar acompañamiento a los conflictos jurídicos que se presenten en el Municipio.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- JURÍDICO.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 296,834.93

POBLACIÓN OBJETIVO: 3,000 HABITANTES.

METAS: 88 ACCIONES.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 26: Expedientes Administrativos.

OBJETIVO: Atender a la ciudadanía en los tramites generales para la obtención de sus cartillas además de la revisión y control de los expedientes administrativos.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación en la atención ciudadana acorde a las necesidades prioritarias.
- Fomentar una planeación estratégica con sentido de cultura de trabajo promovida por los servidores públicos.
- Simplificar trámites administrativos para eficientar el trabajo operativo.
- Coordinar esfuerzos con los tres niveles de Gobierno para un mejor desarrollo social en la planeación de las políticas públicas.
- Establecer una mejor relación entre Gobierno- Sociedad orientada al bien común del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento de los servicios públicos administrativos.
- Consolidar una gestión gubernamental de calidad dando resultados concretos a la ciudadanía.
- Ofrecer un trato cordial y atento a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente, honesto y eficaz.
- Dar cumplimiento a la normatividad en las acciones que encamina el Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar en el trámite de cartillas y precartillas militares
- Elaborar un informe anual de las cartillas y expediente generales.
- Revisar el contenido de los archivos almacenados.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

JUSTIFICACIÓN

Organizar los expedientes administrativos como evidencia clara y oportuna de las acciones del Gobierno.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- SECRETARIA GENERAL.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 801,575.82

POBLACIÓN OBJETIVO: 4,800 HABITANTES.

METAS: 118 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 27: Administración Eficiente.

OBJETIVO: Dar certeza jurídica a los actos y hechos relativos al estado civil de la ciudadanía, mediante el registro, resguardo y certificación de los documentos.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación en la atención ciudadana acorde a las necesidades prioritarias.
- Simplificar trámites administrativos para eficientar el trabajo operativo.
- Impulsar el mejoramiento de los servicios públicos administrativos.
- Consolidar una gestión gubernamental de calidad dando resultados concretos a la ciudadanía.
- Ofrecer un trato cordial y atento a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente, honesto y eficaz.
- Dar cumplimiento a la normatividad en las acciones que encamina el Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio y certificadas.
- Registrar nacimientos, matrimonios, divorcios, reconocimientos, adopción.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento jurídico a los actos relativos al estado civil de la ciudadanía, brindando la documentación correspondiente a sus necesidades.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 414,511.09

POBLACIÓN OBJETIVO: 3,200 HABITANTES.

METAS: 124 ACCIONES.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 28: Servicio Puntual.

OBJETIVO: Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial, manteniendo actualizado los datos y registros catastrales de acuerdo a la normatividad de planeación y desarrollo municipal.

ESTRATEGIAS:

- Simplificar trámites administrativos para eficientar el trabajo operativo.
- Coordinar esfuerzos con los tres niveles de Gobierno para un mejor desarrollo social en la planeación de las políticas públicas.
- Establecer una mejor relación entre Gobierno- Sociedad orientada al bien común del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento de los servicios públicos administrativos.
- Ofrecer un trato cordial y atento a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente, honesto y eficaz.
- Dar cumplimiento a la normatividad en las acciones que encamina el Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar el plano de la mancha urbana del Municipio.
- Verificación de la propuesta de tabla de valores.
- Revisar el padrón de contribuyentes.
- Impulsar campañas para el pago oportuno y puntual de impuesto predial.
- Mantener actualizados los expedientes del área de Castro Municipal.
- Organizar campañas de empadronamiento de los nuevos contribuyentes.
- Revisar las licencias comerciales vigentes.
- Entablar mesas de trabajo en materia de comercio y abasto popular.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

JUSTIFICACIÓN

Brindar una atención oportuna y eficiente en materia de registros catastrales, mediante campañas informativas.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 78,297.08

POBLACIÓN OBJETIVO: 3,600 HABITANTES.

METAS: 100 ACCIONES.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

PROGRAMA 29: Ciudadanía Informada.

OBJETIVO: Difundir las acciones y actividades del Gobierno de manera oportuna y clara, a través de campañas informativas que comuniquen los resultados y acciones de la administración.

ESTRATEGIAS:

- Transparentar a la ciudadanía los avances de las obras y acciones del Gobierno.
- Fomentar una política de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Rendir a la ciudadanía los informes y actividades que promueva el Gobierno.
- Dar cumplimiento a la normatividad en las acciones que encamina el Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar campañas informativas de las acciones del Gobierno.
- Emplear medios digitales o impresos informando los avances, servicios, obras y acciones que hace el Gobierno.
- Mantener actualizado el registro de archivo fotográfico.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

JUSTIFICACIÓN

Socializar las acciones del Gobierno con la finalidad de mantener informado a la ciudadanía.

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE:

- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EL PRESUPUESTO DE ESTE PROGRAMA: $ 91,041.42

POBLACIÓN OBJETIVO: 6,000 HABITANTES.

METAS: 204 ACCIONES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO.
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027

De acuerdo a la Ley 994 de Planeación del Estado de Libre de Guerrero y Soberano de Guerrero en el artículo 45, indica en la sección de control, la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido durante el proceso.

En la sección de evaluación, indica efectuar la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas del plan.

A partir de los resultados obtenidos se incorporarán cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigente el plan.

ATENTAMENTE.

LIC. ADRIANA ROCHA RAMÍREZ.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MALINALTEPEC, GUERRERO 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC, GRO
2024-2027

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024 2027